INFORME DE COMISARIO
NUTRONEG S.A.

INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

A los Socios y Miembros de la Junta Directiva de NUTRONEG S.A.

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías y el Reglamento de Informes de Comisarios de Compañías, publicado en el registro Oficial 44, de 13 de Octubre de 1992, y cumpliendo con las disposiciones del artículo 321 numeral 4 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de NUTRONEG S.A. a continuación pongo a su conocimiento mi informe respecto del ejercicio fiscal 2011.

1. Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.- Revisadas las operaciones llevadas a cabo por los administradores de la compañía durante el ejercicio fiscal 2011, así como las resoluciones adoptadas por el Directorio y La junta General de Accionistas, puedo informar a ustedes que las mismas han cumplido con lo que disponen las leyes y reglamentos vigentes.
Los resultados de la revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de NUTRONEG S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del año 2011

2. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.- Analizados los procedimientos de control interno, así mismo informo a ustedes que los mismos son adecuados para el tipo de actividad de NUTRONEG S.A.
Durante la evaluación del sistema de control interno pudimos determinar un razonable cumplimiento con requerimientos técnicos, de confiabilidad y veracidad de políticas y

procedimientos administrativos para el control adecuado de las operaciones de NUTRONEC S.A.

El cumplimiento por parte de la Sociedad de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, es de responsabilidad de su Administración.

3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registras en los libros de contabilidad; y, si estos han sido elaborados bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad.- He revisado los libros de contabilidad de la compañía, los comprobantes de las operaciones realizadas y en igual forma los estados financieros del ejercicio económico correspondientes al año 2011, habiendo verificado que todas las operaciones y registros han sido efectuados siguiendo las normas contables generalmente aceptadas, y las mismas se ajustan a los registros y las normas de buena administración, por lo que puedo confirmar a ustedes que los saldos de las cuentas y los resultados son razonablemente aceptables.

Estos estados financieros son responsabilidad del Representante Legal de la Sociedad. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en una revisión.

Por todo lo antes expuesto, me permito recomendar a los señores socios lo siguiente:

- Aprobar los estados financieros del ejercicio, presentados por la Administración a los Socios y miembros de la Junta Directiva.
- Aprobar la gestión administrativa de la Junta Directiva y Representante Legal en el Ejercicio Señalado.
- Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de los Auditores Externos sobre los estados financieros mencionados en el párrafo tres.

Atentamente,

Liliana Carolina Yepez Sacoto

RUC: 0104850532001